

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



## EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE  
Y ALMANZORA**



## **EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

Los objetivos transversales del desarrollo rural, definidos en el artículo 5 del Reglamento FEADER han quedado integrados en la estrategia, tal y como pone de manifiesto en las tablas que establecen la relación entre estos y las necesidades detectadas tras el análisis DAFO y del proceso de priorización de necesidades.

Esto supone que los objetivos específicos de la EDL contemplan el empleo, la innovación, la conservación del medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático. Pero, además, estos objetivos se han formulado teniendo en cuenta que la cooperación desde diferentes perspectivas es una herramienta básica para la correcta aplicación de la estrategia; y que todas las acciones que se desarrollen para alcanzar los objetivos propuestos deben contribuir, en mayor o menor medida, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En consecuencia, la sostenibilidad ambiental, económica y social, la innovación, el empleo, la lucha contra el cambio climático y la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades constituyen objetivos transversales que estarán presentes en todos y cada uno de los elementos que forman parte del modelo estratégico de desarrollo.

El seguimiento de estos objetivos se realizará a través de los indicadores específicos diseñados para evaluar la estrategia, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.

Por lo tanto, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha estructurado en función de los objetivos que se pretende alcanzar con su implementación, entendiendo como objetivos a aquellas situaciones futuras que se desean alcanzar.

La Estrategia se estructura sobre objetivos generales para los cuales se definirán objetivos específicos. Los **objetivos generales** se diseñan a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio, y que a su vez surgieron del diagnóstico del territorio y las aportaciones de la población. Los **objetivos específicos** derivan de los objetivos generales y se cuantifican a través de uno o más indicadores de resultado.

El proceso de definición de objetivos se ha basado en los resultados obtenidos del diagnóstico del territorio y en mecanismos de participación ciudadana.

## 1. Metodología utilizada para la definición de objetivos

Los objetivos generales se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guarda coherencia con las potencialidades identificadas. Además, para el diseño de los objetivos generales se han utilizado distintos métodos de participación ciudadana:

- **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS:** el Taller de Priorización de Necesidades y Potencialidades por Áreas Temáticas celebrado el viernes 28 de octubre de 2016, a las 10:30 horas y 11:30 horas, en Cantoría se estructuró en dos partes. En una primera parte se analizó el Diagnóstico del Territorio y Análisis DAFO y posteriormente se realizó la priorización de necesidades por Áreas Temáticas. Durante la segunda parte se llevó a cabo el diseño de objetivos estratégicos, a partir de las necesidades priorizadas y coherentes con las potencialidades detectadas.

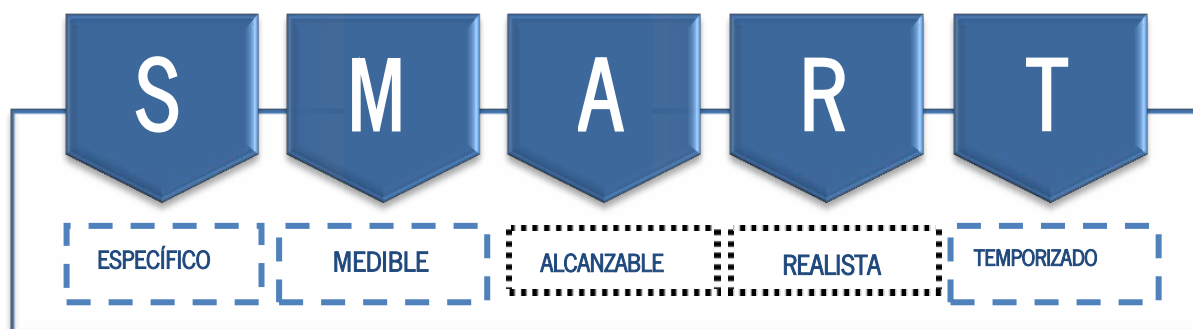
La participación de los asistentes al taller de priorización permitió elaborar un listado de objetivos generales, derivado de las necesidades priorizadas durante este mismo taller. Una vez establecidos los objetivos generales se definieron objetivos específicos verificables y medibles. Para el diseño de objetivos se tuvieron en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- **TALLER DISEÑO DE OBJETIVOS:** una vez obtenidos y analizados los resultados de la priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo el Taller de Propuesta de Objetivos , celebrado el 28 de octubre de 2016 en Cantoría. La estructura de contenidos tratados en este taller fue la siguiente:
  - Exposición de los resultados obtenidos en la detección de Necesidades Territoriales
  - Exposición y valoración de la propuesta de objetivos generales y específicos
  - Exposición y valoración de la propuesta de líneas de actuación y proyectos

Para este taller fue convocado los Agentes Clave del territorio, creado siguiendo los criterios explicados anteriormente. Para la celebración del taller se elaboró una carta de convocatoria con los datos acerca del lugar, fecha y hora de celebración. Esta carta fue enviada a través de correos electrónicos a los/as agentes clave.

Para el diseño de objetivos se ha utilizado la metodología SMART, que establece las principales características con las que deben contar los objetivos:

- **Específico** (*Specific*): los objetivos tienen que ser descritos específicamente, con el mayor detalle posible y de manera positiva. Han de establecer de manera clara qué, dónde, cuándo y cómo va a cambiar la situación con la consecución del objetivo. Debe entenderse, sin ningún tipo de ambigüedad, que es lo que se quiere conseguir.
- **Medible** (*Mesurable*): los logros de los objetivos deben ser medibles. Ha de ser posible cuantificar sus efectos para poder controlarlos. A través de la definición de parámetros se podrá determinar si las acciones dirigidas a la consecución de un objetivo son las correctas y el momento en el que se haya conseguido dicho objetivo.
- **Alcanzable** (*Attainable*): el objetivo debe ser atractivo para motivar al equipo a lograr su consecución. Deben buscarse evidencias de que la consecución del objetivo es alcanzable y realista.
- **Realista** (*Relevant*): el objetivo debe ser alcanzable de manera realista, teniendo en cuenta el presupuesto y los recursos disponibles. Para determinar si un objetivo es realista deben compararse los recursos y activos disponibles y los que serían necesarios para la consecución del objetivo.
- **Temporizado** (*Time based*): el objetivo debe establecerse dentro de un marco de tiempo oportuno, definiéndose el periodo de tiempo disponible para alcanzarlo. Además, es recomendable marcar hitos temporales a lo largo del objetivo y no solo establecer el plazo para su consecución, de esta manera puede verse la progresión del objetivo y marcar acciones correctoras si los resultados en estos hitos no son los deseados.



## 1.1. Objetivos Generales

El diseño de los objetivos generales incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Almazora parte de las necesidades identificadas y priorizadas en el territorio, teniendo en cuenta las potencialidades y los aspectos innovadores.

Una vez analizados los resultados de la priorización de necesidades y las aportaciones de la población obtenidas en los procesos de participación, desde la Asociación Desarrollo Rural Almazora se consensuó la definición de un solo Objetivo General:

### OBJETIVO GENERAL 1

**OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural**

Este objetivo general engloba los principales aspectos identificados en la detección de necesidades y potencialidades, así como los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo general integra los objetivos transversales establecidos por la Unión Europea de la siguiente forma:

- **Innovación:** entendiendo la innovación como un cambio significativo que implique una novedad contextualizado en el territorio. El objetivo general integra las acciones dirigidas al desarrollo económico y la diversificación de la economía, a través de la incorporación de nuevos productos o servicios o la mejora de los actuales, el uso de nuevos procesos de producción, transformación o distribución, la introducción de nuevos métodos organizativos, prácticas innovadoras, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, etc.
- **Medio ambiente:** el desarrollo territorial que se pretende alcanzar con la consecución del objetivo general de la estrategia ha de alcanzarse siempre de una manera respetuosa con el medio ambiente. No debe anteponerse el desarrollo económico o social al desarrollo medioambiental, ya que esto conllevaría la degradación de un entorno de gran riqueza paisajística, de ecosistemas y recursos naturales.
- **Lucha contra el cambio climático:** las consecuencias del cambio climático provocan una pérdida en la calidad medioambiental del territorio, es por ello que el objetivo general de la EDL Almazora integra avanzar en el desarrollo medioambiental y la gestión racional de los recursos endógenos.
- **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** a lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos.

El presupuesto total del Objetivo General de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural LEADER Almazora, es de: 3.630.009,71 €.

## 1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se definen en función de los objetivos generales establecidos para la Estrategia y han de ser cuantificables a través de indicadores de resultado. Como se ha explicado en el apartado anterior, la Estrategia de Desarrollo Local de Almanzora se ha estructurado en función de un solo Objetivo General, a partir del cual se han definido los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Objetivo Específico 1 "EMPLEO"	<b>OE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo.</b>
Objetivo Específico 2 "INNOVACIÓN"	<b>OE.2.- Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo</b>
Objetivo Específico 3 "LUCHA CONTRACAMBIO CLIMÁTICO"	<b>OE.3.- Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la <b>lucha contra el cambio climático.</b></b>
Objetivo Específico 4 "MEDIO AMBIENTE"	<b>OE.4.- Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del <b>Patrimonio</b> y el <b>medioambiente.</b></b>
Objetivo Específico 5 "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES"	<b>OE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la <b>igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes</b></b>
Objetivo Específico 6 "JUVENTUD"	<b>OE.6 Potenciar medidas en el <b>ámbito social y económico para la población joven rural</b>, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.</b>

### 1.2.1. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado se establecen para cuantificar el grado de consecución de cada uno de los objetivos específicos a lo largo del tiempo. Estos indicadores son objetivamente verificables y medibles ya que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos.

En concreto, se han establecido indicadores de resultado para la revisión de los objetivos específicos en los siguientes momentos:

- Hito 31 de diciembre de 2025

A continuación, se recogen los indicadores de resultado establecidos para cada uno de los objetivos específicos:

OBJ. ESPECÍFICOS		INDICADORES RESULTADO
OE.1	Promover la creación y <b>mantenimiento de empleo</b> .	Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad.  Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº Empleos creados para jóvenes (< de 35) mediante proyectos apoyados.
OE.2	Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo	Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores
OE.3	Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.  Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética.
OE.4	Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente.  Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y el medio ambiente.
OE.5	Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes	Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.  Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres.
OE.6	Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.	Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural  Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes.

Los indicadores se resultado se definen con la finalidad de cuantificar en distintos momentos durante el periodo de ejecución de la estrategia el grado de consecución de cada uno de los objetivos específicos y, de manera indirecta, del objetivo general. Por lo tanto, ha de establecerse una previsión de cada

indicador para aquellos momentos en los que llevará a cabo la revisión de los mismos. A continuación, se recoge la previsión de los indicadores de cada objetivo específico para los hitos mencionados anteriormente.

## 2. Listado de Objetivos

OBJETIVOS GENERALES (1)					
Objetivo general 1	Denominación		Presupuesto		
	OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural		3.724.280,60 €		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2025
Obj específico 1	<b>"EMPLEO"</b> Promover la creación y mantenimiento de empleo.	Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad.	0	0	35
		Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados.	0	0	7
		Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados.	0	0	4
Obj específico 2	<b>"INNOVACIÓN"</b> Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo	Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores	0	0	5
Obj específico 3	<b>"LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"</b> Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático	0	0	5
		Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética	0	0	2
Obj específico 4	<b>"MEDIO AMBIENTE"</b> Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente.	0	0	2
		Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente.	0	0	1
Obj específico 5	<b>"IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES"</b> Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento /cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes	Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.	0	0	3
		Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres.	0	0	2
Obj específico 6	<b>"JUVENTUD"</b> Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.	Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural	0	0	2
		Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes	0	0	2